



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3478

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 30 de marzo de 2016 de corrección de errores de la Resolución de la consejera de Salud de 21 de marzo de 2016 por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de director de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección

Antecedentes

1. El 25 de febrero de 2016 se publicó en el BOIB n.º 26/2016 la Resolución de la consejera de Salud de 19 de febrero de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de director/directora de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección.
2. El 22 de marzo de 2016 se publicó en el BOIB n.º 37/2016 la Resolución de la consejera de Salud de 21 de marzo de 2016 por la que se adjudica el puesto de trabajo en cuestión.
3. Se ha observado un error en el punto 1 de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que “la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición”.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Rectificar el error observado en el punto 1 de la Resolución de la consejera de Salud de 21 de marzo de 2016 por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de director de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección.

Donde dice:

1. Adjudicar el puesto de trabajo de director de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares al señor Iago Gómez Pérez, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocupar el cargo.

tiene que decir:

1. Adjudicar el puesto de trabajo de director de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares al señor Yago Gómez Pérez, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocupar el cargo.

Palma, 30 de marzo de 2016

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de firma del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social (Resolución de 12 de septiembre de 2012)

